



RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 001 -2019-COFOPRI/GG

Lima, 09 ENE. 2019

VISTOS:

El Informe N° 001-2019-COFOPRI/OPP/UPRES del 03 de enero de 2019 emitido por la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorandum N° 021-2019-COFOPRI/OPP del 07 de enero de 2019 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 009-2019-COFOPRI/OAJ del 08 de enero de 2019 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

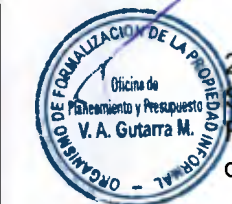
Que, por Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, complementada por Ley N° 27046, se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, ahora Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, conforme a la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos;

Que, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 803, modificado por la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos, se establece que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad de la entidad, quien ejercerá la titularidad del pliego presupuestal;

Que, por Resolución Directoral N° 173-2017-COFOPRI/DE del 27 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 211 Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, asimismo, el epígrafe i, literal b), numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúen en el mes respectivo se formalizan por resolución del titular del pliego, en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, unidad ejecutora,



categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gasto y genérica del gasto; de acuerdo al Modelo N° 06/GN (anexo de la citada directiva) y copia de la resolución que se emita por cada modificación presupuestaria debe ser remitida por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, a la Dirección General de Presupuesto Público en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, el numeral 32.1 del artículo 32° de la directiva anotada, establece que el Cuadro de Plazos correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales se aprueba para cada año fiscal mediante Resolución Directoral emitida por la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, en ese sentido, el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 026-2017-EF/50.01, de fecha de publicación 29 de diciembre de 2017, aprueba el cuadro de plazos de la Fase de Ejecución Presupuestal para el Año Fiscal 2018, correspondiente a los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, fijando plazos para la aprobación de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro de una unidad ejecutora y la presentación de las copias de las resoluciones de dichas modificaciones presupuestarias a la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, en la Unidad Ejecutora 001 Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, se han registrado durante el mes de diciembre de 2018, habilitaciones y anulaciones presupuestarias a través de la emisión de las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”;

Que, las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas en el mes de diciembre de 2018, no afectan el límite de gasto aprobado por la Resolución Directoral N° 056-2018-COFOPRI/DE del 14 de mayo de 2018 y modificada por la Resolución Directoral N° 153-2018-COFOPRI/DE del 31 de octubre de 2018, en el marco de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 005-2018;

Que, mediante el literal b) del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 045-2015-COFOPRI/DE del 19 de marzo de 2015, la Directora Ejecutiva de COFOPRI delegó al Secretario General de la entidad, entre otras, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático a que se refiere el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, previo informe técnico favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Informe y Memorándum de vistos, la Unidad de Presupuesto y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, respectivamente, en el marco de su competencia, manifiestan la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático durante el mes de diciembre de 2018, dentro de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 211 - Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, con Informe de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que dentro del marco legal vigente, y teniendo en cuenta lo expuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Presupuesto, resulta procedente la aprobación de las modificaciones al presupuesto institucional 2018, en la Unidad Ejecutora 001 Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI efectuadas durante el mes de diciembre de 2018;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 803, sus modificatorias y normas reglamentarias, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema



Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Formalizar las Modificaciones Presupuestales

Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 211 Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, en el mes de diciembre de 2018, conforme al Anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.


ARTÍCULO 2°.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 211 Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, durante el mes de diciembre del Año Fiscal 2018.

ARTÍCULO 3°.- Remisión de Resolución

Copia de la presente Resolución y su anexo serán remitidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el Portal Institucional.


Econ. ZEIDA MABEL AGUILAR PIANTO
Gerente General
COFOPRI

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 37 VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PLIEGO : 211 ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL

RESOLUCION 001-2019-COFOPRI/GG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0058ACCESO DE LA POBLACION A LA PROPIEDAD PREDIAL FORMALIZADA

3000001 ACCIONES COMUNES

5001420 DIFUSION DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 234,345

3000253 PREDIOS URBANOS FORMALIZADOS

5001419 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN FORMALIZACION A LAS MUNICIPALIDADES

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 63,677

5002710 FORMALIZACION -TITULACION MASIVA DE PREDIOS

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 651,265 0

5002711 FORMALIZACION DE PROGRAMAS DE VIVIENDA Y URBANIZACIONES POPULARES

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 95,775

5002712 FORMALIZACION DE LOTES SUSPENDIDOS

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 53,940

5002713 FORMALIZACION DE LOTES EN LITIGIO

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 17,986

5005853 ADJUCACION DE LOTES URBANOS EN TERRENOS DEL ESTADO

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 115,404

5006046 FORMALIZACION POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 66,507

3000502 PREDIO CATASTRAL GENERADO CON FINES DE FORMALIZACION

5001424 ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFORMACION CATASTRAL DE LA PROPIEDAD

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 16,375

5004108 GENERACION DE BASE DE DATOS CATASTRAL PREDIAL URBANA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 16,375 0

0068REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

3000001 ACCIONES COMUNES

5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 16,940 0

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 55,490

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 37 VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PLIEGO : 211 ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL

RESOLUCION 001-2019-COFOPRI/GG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIDS	5	2	3	0	743,091
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	1,325,196	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	122,471
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	6,111
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	199,801
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	46,908
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	6,738
TOTAL FUENTE :1 RECURSOS ORDINARIOS					2,009,776	2,009,776



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 37 VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PLIEGO : 211 ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL

RESOLUCION 001-2019-COFOPRI/GG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0058ACCESO DE LA POBLACION A LA PROPIEDAD PREDIAL FORMALIZADA						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5001420 DIFUSION DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS	2	RECURSOS	6	2	6	1,100 0
3000253 PREDIOS URBANOS FORMALIZADOS						
5002710 FORMALIZACION -TITULACION MASIVA DE PREDIOS	2	RECURSOS	5	2	3	5,601 0
	2	RECURSOS	6	2	6	6,457 0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	RECURSOS	5	2	3	105 0
	2	RECURSOS	6	2	6	0 442
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	RECURSOS	5	2	3	0 427,580
	2	RECURSOS	6	2	6	6,443 0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2	RECURSOS	5	2	3	308,243 0
	2	RECURSOS	5	2	5	565,148 0
	2	RECURSOS	6	2	6	0 294,052
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	RECURSOS	5	2	3	0 24,963
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2	RECURSOS	5	2	3	0 66,117
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2	RECURSOS	5	2	3	0 38,312
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2	RECURSOS	5	2	3	0 27,501
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5001200 SERVICIOS RETRIBUIDOS RELACIONADOS CON LA FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD	2	RECURSOS	5	2	3	0 14,130



TOTAL FUENTE :2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

893,097

893,097

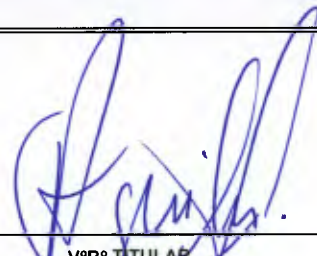
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

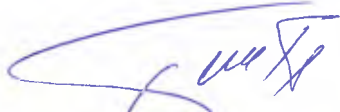
SECTOR : 37 VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PLIEGO : 211 ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL

RESOLUCION 001-2019-COFOPRI/GG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCION :					2,902,873	2,902,873



 VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA
 Director General
 COFOPRI



 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO
 VICTOR ALBERTO GUTARRA MONTALVO
 Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 COFOPRI

HOJA DE INSTRUCCIONES PARA NOTIFICACION Y PUBLICACION DE RESOLUCIONES

N° DE RESOLUCION A NOTIFICAR	RESOLUCIÓN N° 001-2019-COFOPRI/ GG
ÓRGANO U UNIDAD ORGÁNICA DE ORIGEN DEL EXPEDIENTE	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
NOMBRE DEL RESPONSABLE	NATALÍ MORENO ARÉVALO

La Resolución deber ser notificada y puesta en conocimiento de:

- 1.- Órgano(s) u Unidad(es) Orgánica(s) de COFOPRI
- 2.- Otra(s) Entidad(es)
- 3.- Administrado(s)

NOTIFICACIÓN INTERNA (situación 1)		
FUNCIÓNARIO/SERVIDOR	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	FECHA DE NOTIFICACIÓN
	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	

NOTIFICACIÓN EXTERNA (situación 2 y 3)		
ENTIDAD/NOMBRE Y APELLIDO DEL ADMINISTRADO	DIRECCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN

Indicar si esta Resolución se publica en:

- Portal Institucional
- Diario oficial El Peruano
- No corresponde publicar

(Firma y Nombre y Apellido del Responsable del Exp.)
Nombre y Apellido :
Cargo :
Órgano u Unidad Orgánica:



Natalí Moreno Arévalo
 NATALI MORENO ARÉVALO
 DIRECTORA
 OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA